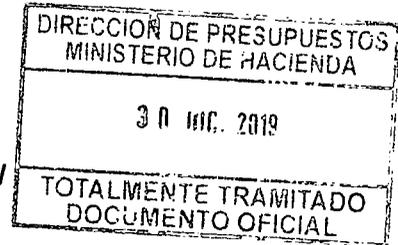




MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-11-LP19 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VALIDACIÓN TÉCNICA EXTERNA DE COMPROMISOS DE GESTIÓN AÑO 2019, DE INSTITUCIONES PÚBLICAS.

SANTIAGO, 30 DIC 2019



EXENTA N° **596**

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF.POR \$.....
 IMPUTAC.....
 ANOT.POR \$.....
 IMPUTAC.....
 DEDUC.DTO.....

VISTOS: La Ley N°21.125, de Presupuestos vigente para el año 2019; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; el Decreto Exento N°196, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Establece Nuevo Orden de Subrogancia para el Cargo de Director de Presupuestos; el Decreto Exento N°507, de 2019, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N°529, de 2019, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Validación Técnica Externa de Compromisos de Gestión Año 2019, de Instituciones Públicas, y las Resoluciones N°7 y N°8, ambas de 2019, de Contraloría General de la República, que regulan materias sometidas a toma de razón y fijan los montos para ese efecto, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de contratar servicios de validación técnica externa, del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos por ciento setenta y cinco (175) Instituciones Públicas para el año 2019;

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-11-LP19 de fecha 06 de diciembre de 2019, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3. del Título IV. "Sobre el proceso de evaluación y selección" de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°495 de fecha 05 de diciembre de 2019, de la Dirección de Presupuestos: "Mediante Resolución Exenta firmada por el Director de Presupuestos, se designarán los funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de cierre de recepción de propuestas establecida en el numeral 4. del Título I. de estas Bases Administrativas."

Administración y Finanzas
 Reg.N°649/20.12.2019
 LL

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora para la licitación pública ID N°1618-11-LP19 para la Contratación de Servicios de Validación Técnica Externa de Compromisos de Gestión Año 2019, de Instituciones Públicas:

- Jefa del Subdepartamento de Gestión de la División de Control de la Gestión Pública, doña Luna Izrael López, RUN N° [REDACTED], Directivo Planta G°4 EUS.
- Profesional del Subdepartamento de Gestión de la División de Control de la Gestión Pública, don Christian Contreras Serrano, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°11 EUS.
- Asesor Dirección, don Víctor Fuentes Tassara, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°8 EUS.
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°9 EUS.

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados precedentemente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIO MARTÍNEZ VILLA
Director de Presupuestos (S)